



DIRECCIÓN CONTROL INTERNO MUNICIPAL

INFORME N° 10 / 2018

ANT.: ARTÍCULO 29 LEY 18.695.

REF.: FONDO COMÚN MUNICIPAL.

CASTRO, 29 de octubre de 2018

DE : DIRECTOR CONTROL INTERNO

A : **SR. ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO
PRESENTE.**

Me permito dirigirme a Uds., de conformidad al Artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para informar en lo que respecta a la remesas al Fondo Común Municipal, en el trimestres JULIO - SEPTIEMBRE de 2018.

Puedo comunicar que los aportes que la municipalidad debe realizar al Fondo Común Municipal, han sido ejecutados dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, y los montos son los siguientes:

Mes de Julio de 2018:

Decreto de Pago N° 3424 de fecha 02.08.2018, por un monto de \$ 6.762.008.-
Cancelado en Bco. Estado, el 06.08.2018: \$ 6.762.008.-, Permiso Circulación Vehículos.

Mes de Agosto de 2018:

Decreto de Pago N° 3960 de fecha 05.09.2018, por un monto de \$ 10.003.994.-
Cancelado en Bco. Estado, el 06.09.2018: \$ 10.003.994.-, Permiso circulación Vehículos;
\$ 119.320.-, Multa TAG carreteras concesionadas.

Mes de Septiembre de 2018:

Decreto de Pago N° 4328 de fecha 03.10.2018, por un monto de \$ 28.983.534.-
Cancelado en Bco. Estado, el 04.10.2018, \$ 28.624.134.-, Permiso Circulación Vehículos;
\$ 359.400.-, Multa TAG carretera concesionada.

Lo anteriormente informado, es para vuestro conocimiento.

Saluda atentamente a Uds.,



**GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
DIRECTOR CONTROL INTERNO**

GBC/aam

Distribución:

- Concejo Municipal
- Transparencia
- Archivo Dirección Control